

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-09	
	FORMATO: Designación de supervisor	FECHA: 13/01/2019	
		Página 1 de 1	

Guateque, 08 mayo de 2026

Señor(a)
ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL
Municipio de Guateque

Asunto: Designación supervisión

De conformidad con lo establecido en Complemento del Contrato No. CO1.PCCNTR.9503013 suscrito entre el MUNICIPIO DE GUATEQUE y, **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. NIT 860009174-4 RL (AP) DANIEL ANTONIO HAGGAR ZERRATE CC 1001832344**, y cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN PERSONAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS POR LA ENTIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD." me permito informar que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

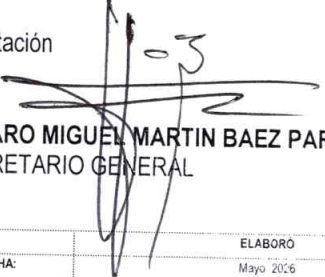
Es importante tener en cuenta que se tiene a disposición el manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, e implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, dichas funciones y actividades deben ser desarrolladas bajo la observancia de los principios de la función administrativa contenidas en el artículo 209 de la constitución Nacional el artículo 13 de la ley 80 de 1993, buscando garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar, la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de la entidad, del contratista y los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Se le informa de igual manera que el contrato en mención se encuentra en la Secretaría General, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51,57 y 58 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,


DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

Aceptación


ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	Mayo 2026	Mayo 2026	Mayo 2026
CARGO:	Secretario General y Gobierno	Asesor de Contratación	Secretario General y Gobierno
NOMBRE:	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Cel 3104419567 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co